



***Cámara de Diputados***  
***Dpto. Coordinación de Comisiones***  
***Comisión Especial***

**Anexo No.4**

**Del informe presentado al Pleno**

**24-06-08**



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



**CERTIFICACION NUM. 20**

Yo, CPA, **JOSE A. GREGORIO**, Secretario del Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas de la República, **CERTIFICO:** Que en los archivos de esta Secretaría existe un acta marcada con el No.01, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República, en fecha 04 de enero de 2007, la cual fotocopiada íntegra y textualmente, dice así: -----

*Handwritten signature/initials*

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 04 de enero de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2007.**

**ACTA NÚM. 01**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **CUATRO (04)** días del mes de **ENERO** del año dos mil **SIETE (2007)**, siendo las 11:00 de la mañana, se reunió en sesión ordinaria **LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, con la presencia de sus miembros, señores **LIC. ANDRES TERRERO ALCANTARA**, Presidente; **LIC. HENRY MEJIA OVIEDO**, Vicepresidente; **LIC. JOSÉ GREGORIO**, Secretario del Bufete Directivo; **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, Miembro; **DR. FREDDY BOLIVAR ALMONTE BRITO**, Miembro; **LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR**, Miembro; **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Miembro; **LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ**, Miembro; **LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO**, Miembro; asistidos del infrascrito Secretario. Comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente dejó abierta la sesión.

El Presidente dio apertura a esta sesión de trabajo sobre la base de la agenda elaborada al efecto, que se desarrolló de la manera siguiente:

Se leyó el acta No.166, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2006, la cual fue aprobada a unanimidad.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 04 de enero de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



I.- LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

1. Comunicación de fecha 3 de enero de 2007, suscrita por el LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, Juez-Miembro, sobre solicitud de traslado de la LICDA. FANNY ELINA ORTIZ GORIS, quien actualmente se desempeña como Secretaria Ejecutiva en ese Despacho, al Departamento de Análisis Presupuestario. El LIC. MACEO ponderó las cualidades de la citada empleada, destacando su capacidad. Se acordó referir la citada comunicación a la comisión de Recursos Humanos, para fines de análisis y opinión al respecto.
2. Oficio S/N, de fecha 3 de enero de 2007, suscrito por el LIC. ÀNGEL DANIEL MORA CABRERA, Coordinador de la Sección del Control Social, mediante la cual informa a la Directora de Recursos Humanos, acerca del abandono de su cargo por parte del señor GENRY MEJÍA, Auditor II, adscrito a esa Sección, el día 22 de diciembre de 2006. El Pleno decidió cancelar el nombramiento del señor GENRY MEJÍA, Auditor II, adscrito a la Sección del Control Social de esta Institución, por abandono del cargo, con efectividad el día de su ausencia del servicio, el 22 de diciembre de 2006.
3. Oficios Nos.3413 y 3442, de fechas 26 y 29 de diciembre de 2006, suscritos por el LIC. BERNABEL PÉREZ, Director del Departamento Administrativo, solicitando el pago de las sumas de Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta Pesos Oro (RD\$48,950.00) y Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Oro (RD\$48,650.00), a favor de la empresa ESSO Estación de Servicios, por concepto de suministro de dos partidas de 500 galones de gasoil. El Presidente explicó que el consumo de combustible luce profuso por el frecuente uso de las dos plantas en servicio, con capacidad de 500 y 250 K.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

Watts., debido a los constantes cortes de la energía eléctrica externa, por lo que está desplegando diligencias con la empresa **EDEESTE**, a fin de que provea a la Cámara de Cuentas un circuito que permita menos interrupciones de la energía. El Pleno aprobó el pago a favor de la empresa ESSO Estación de Servicios, de las sumas **Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta Pesos Oro (RD\$48,950.00)** y **Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Oro (RD\$48,650.00)**, por el suministro de 500 galones de gasoil, en cada caso, para las unidades eléctricas de esta Institución, según facturas Nos. 1496 y 1505, de fechas 22 y 29 de diciembre de 2006, respectivamente, y tomó nota de la información dada por el Presidente.

4. Comunicación de fecha 4 de enero de 2007, suscrita por el **LIC. BERNABEL PÉREZ**, Director del Departamento Administrativo, mediante la cual solicita el pago de **Cuarenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos Oro con 86/100 (RD\$42,268.86)**, a favor de la empresa **Delta Comercial, C. X A**, por concepto de desabolladura, pintura y compra de un espejo, para la Jeepeta marca Toyota Prado, color dorado, chasis No. JTEBY25J000043781, propiedad de este Organismo. El Pleno aprobó el pago a la empresa **Delta Comercial, C. X A**, de **Cuarenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos Oro con 86/100 (RD\$42,268.86)**, por el concepto arriba indicado.

5. Oficio S/N, de fecha 29 de diciembre de 2006, suscrito por la **LICDA. THELMA O. PICHARDO**, Directora del Departamento de Recursos Humanos, informando sobre el abandono del cargo por parte de la señora **ANA MERCY OTAÑEZ**, Directora de Comunicación y Relaciones Públicas, desde el miércoles 27 de diciembre de 2006. El Pleno decidió cancelar el nombramiento de la señora **ANA MERCY OTAÑEZ**, Directora de Comunicación y Relaciones Públicas de esta Institución, por abandono del cargo, con efectividad del día de su ausencia del servicio, el 27 de diciembre



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

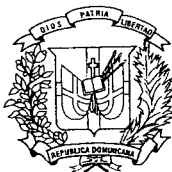


de 2006, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Recursos Humanos.

6. Comunicación de fecha 18 de diciembre de 2006, suscrita por el LIC. **LUCIANO M. VÁSQUEZ**, Tesorero Municipal de Villa Tapia, manifestando que "a partir del día quince (15) del mes de enero del año 2007, no ocuparé el cargo que hasta ahora desempeño como Tesorero Municipal". Se acordó referir la citada comunicación al Director General de Auditoría, para fines de análisis y opinión al respecto.

7. Comunicación de fecha 2 de enero de 2007, suscrita por la señora **JAQUELINE MOREL Y/O LAGOS S. A.**, a través de la cual expresa lo siguiente: "A fin de darle seguimiento a nuestra conversación de la semana pasada, cúmpleme reconfirmarle por este medio que, de conformidad con el contrato suscrito entre la anterior directiva de esa **Cámara de Cuentas y Lagos S. A.**, llevamos adelantada buena parte de las Memorias de la Institución, y estamos en la mejor disposición de trabajar en equipo y enriquecer el trabajo con la comisión que para esos fines usted y el honorable Pleno designen con el objetivo de darle término a dicho trabajo". El Presidente ofreció algunas explicaciones derivadas de la situación del trabajo de que se trata, del cual se ha avanzado el 50% del precio contratado, según ha podido establecer, lo cual implica un compromiso para este Organismo, salvo que surja otra determinación. El LIC. **JOSÈ GREGORIO**, favoreció una revisión del contrato suscrito al efecto. El **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, propuso se distribuya copia del referido contrato entre los Miembros del Pleno, para fines de estudio y opinión. El **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, sugirió la creación de una comisión para que realice un análisis del contrato intervenido entre la **Cámara de Cuentas** y la empresa **LAGOS S. A.**, con la participación de

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 04 de enero de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

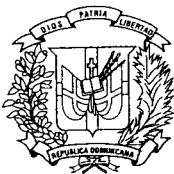


cualquier otro miembro que desee adherirse a la misma, a fin de que no sea limitativa. El Presidente sometió a votación ambas mociones, resultando aprobada por mayoría de votos la propuesta hecha por el **DR. DE BERAS DE LA CRUZ**; en consecuencia, se creó una comisión compuesta por los **DRES. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, quien la coordinará, y **ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, así como por los **LICDOS. LUIS YEPEZ SUNCAR** y **JOSÈ ALTAGRACIA MACEO**, a fin de que realicen un estudio del contrato formalizado con la empresa **LAGOS S. A. Y/O JAQUELINE MOREL**, y rindan un informe sobre el particular al Pleno.

8. Comunicación No.2129, de fecha 11 de diciembre de 2006, suscrita por el **LIC. EUGENIO A. PERICHE FUENTES**, Director Administrativo de la Dirección General de Bienes Nacionales, a través de la cual remite una circular, expedida por el **DR. JOSE FRANCISCO ZAPATA**, Administrador General de Bienes Nacionales, sobre solicitud de inventario de mobiliarios y equipos de transporte. El Presidente manifestó haberse levantado un inventario completo de los bienes muebles propiedad de esta Institución, por lo que procederá a dar una respuesta oportuna a la entidad solicitante. Se tomó nota.

9. Oficio No.2598-2006, de fecha 29 de diciembre de 2006, suscrito por el señor **GENARO MATUTE MEJÌA, Ph. D.**, Contralor General de la República del Perú, mediante la cual manifiesta su reconocimiento institucional, en atención a la reciente elección de las nuevas autoridades de esta Cámara de Cuentas de la República. Se tomó nota.

10. Oficio No.001-2007, de fecha 02 de enero de 2007, suscrita por el señor **RENÀN SAGASTUME FERNANDEZ**, Secretario Ejecutivo de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

(OCCEFS), por medio de la cual expresa sus congratulaciones por la prestigiosa distinción de asumir la presidencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, al tiempo que da la bienvenida a la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS). Se tomó nota.

11. Comunicación de fecha 28 de diciembre de 2006, suscrita por el **LIC. CARLOS ENRIQUE MENCOS MORALES**, Contralor General de Cuentas de Guatemala, externando sus congratulaciones en nombre de esa Contraloría General y del suyo propio, con motivo de la designación de las nuevas autoridades de esta Cámara de Cuentas de la República. Se tomó nota.

12. Oficio No.001-2007, de fecha 02 de enero de 2007, suscrito por el señor **RICARDO ANTONIO GALO MARENCO**, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de Tegucigalpa, mediante la cual manifiesta sus felicitaciones por la juramentación de la nueva Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Se tomó nota.

**I.- INFORMES:**

1. El Presidente manifestó haber hecho un enfoque general de la Cámara de Cuentas, puntualizando la situación en lo que atañe a la mayordomía y a los Recursos Humanos: **a)** En cuanto a lo primero, reveló el aspecto deplorable y riesgoso existente en la mayoría de los pisos provistos de área de cocina, toda vez que aparte de las condiciones antihigiénicas observadas en el manejo de menesteres alimenticios, agravadas por una secuela de insectos que inundan prácticamente todas las oficinas, no se evidencia el más mínimo criterio de prevención, puesto que las estufas y los cilindros de gas propano funcionan en espacios muy cercanos; y en la azotea, hay colocadas varias antenas de



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

empresas particulares sin ninguna relación contractual, advirtiéndose que éstas presumiblemente inciden en el funcionamiento de celulares ya que las comunicaciones dentro del edificio sufren interferencias; que dada esa situación, ilustrada mediante data show, que constituye un desastre físico y operacional, porque además pudo apreciar materiales y equipos desechables dispuestos en forma inadecuada dentro y fuera del edificio, impartió instrucciones encaminadas a implementar correcciones; que de todo lo antes expuesto entregará un dossier a cada Miembro, así como un inventario de activos fijos con una descripción de las condiciones en que fueron recibidos los bienes; también se refirió a los procedimientos operacionales del Fondo del Plan de Pensiones, cuyos cheques contaban con dos firmas, incluyendo una persona pensionada, es decir, ajena al servicio activo; y **b)** Sobre los Recursos Humanos, cedió la palabra al **LIC. JUAN ADALBERTO LORA**, quien rindió un informe acerca de la situación de los empleados que totalizan 692, dando amplios detalles en los aspectos organizativos y del pago de emolumentos. El Pleno dispuso realizar una inspección técnica a las antenas ubicadas en la azotea del edificio, y tomó nota de lo demás.

**III.- ORGANIZACIÓN INTERNA:**

1. Se acogió una moción de carácter parlamentario presentada por el **LIC. JOSÈ GREGORIO**, en el sentido de hacer uso de la palabra en segundo término, en la discusión de un asunto, sólo para referirse a otro tema, a menos que se trate de un punto de orden, para facilitar la agilidad en el desarrollo de las sesiones.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

2. El Pleno aprobó designar una Secretaria Ejecutiva, un Asistente, un Chofer y seis Agentes de Seguridad, para cada uno de los Miembros de la Cámara de Cuentas, así como tres Mensajeros para los servicios en el Décimo Piso, con efectividad a partir de la toma de posesión, cuyos nombres serán aportados oportunamente.

**(AGOTADO EL PUNTO ANTERIOR DE LA AGENDA, SE APLAZÓ LA SESIÓN PARA CONTINUARLA EL PRÓXIMO MARTES 9 DE LOS CORRIENTES, A LAS 10:00 AM.)**

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN:**

**INFORMES:**

1. Por otra parte, el Presidente informó que la administración anterior incurrió en gastos de publicidad por más de **Diez Millones de Pesos Oro (RD\$10,000,000.00)**, en campaña publicitaria y consultas con profesionales del derecho, sobre su permanencia en las funciones hasta el año 2008; que, sin desmedro de la facultad que tienen esos profesionales para evacuar consultas, entiende que por tratarse de un asunto personal de las anteriores autoridades, el Pleno debe valorar esos gastos. Se formó una comisión integrada por los miembros que se indican más adelante, a fin de que realice un estudio del caso y rinda un informe al Pleno con su opinión al respecto: **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Coordinador; **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, Miembro, y el **LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR**, Miembro.

2. En otro orden, el Presidente se refirió al Fondo de Pensiones que opera en este Organismo, con un balance de **Tres Millones Doscientos Mil Pesos Oro**



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



(RD\$3,200,000.00), ofreciendo detalles de su desenvolvimiento, prometiendo entregar un informe completo a los Miembros por vía electrónica, conjuntamente con la situación de los distintos departamentos, haciendo constar los riesgos y debilidades. Se tomó nota.

**ORGANIZACIÓN INTERNA:**

1. Siguiendo el desarrollo de la agenda, se procedió a conformar los siguientes Comités:
  - a) Comité de Licitaciones y Compras, conformado en la forma siguiente: **LIC. HENRY MEJÌA OVIEDO**, Vicepresidente, Coordinador; **LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR**, Miembro; **LIC. JOSÈ ALTAGRACIA MACEO**, Miembro; Encargado de Cotizaciones; Dos (2) Técnicos de Apoyo y Una (1) Secretaria;
  - b) Comisión de Previsión del Plan de Pensiones, conformada en la forma siguiente: **LIC. HENRY MEJÌA OVIEDO**, Vicepresidente; **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, Miembro y **LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR**, Miembro;
  - c) Comisión de Asuntos Financieros, conformado en la forma siguiente: **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Coordinador; **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, Miembro, y **LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ**, Miembro;
  - d) Comité de Recursos Humanos, integrado en la forma siguiente: **LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ**, Coordinador; **LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR**, Miembro; **LIC. JOSÈ ALTAGRACIA MACEO**, Miembro y **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Miembro;
  - e) Coordinadores de las oficinas regionales: **LIC. HENRY MEJÌA OVIEDO**, Vicepresidente, Coordinador de la Oficina Regional Sur (Azua); **DR. JULIO DE**

65



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

**BERAS DE LA CRUZ**, Miembro, Coordinador de la Oficina Regional Este (La Romana), y **DR. FREDDY BOLIVAR ALMONTE BRITO**, Miembro, Coordinador de la Oficina Regional Norte (Santiago).

El Pleno de Miembros, en razón de los compromisos internacionales a cargo de la Cámara de Cuentas de la República, en su calidad de Presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), conformó las comisiones representativas de este Organismo ante los eventos programados en los países y fechas que se indican más adelante, en la forma siguiente:

- A) Traspaso de la Presidencia de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), a la Contraloría General de la República de Panamá, en fecha 2 de marzo de 2007.

**Comisionados:**

- LIC. ANDRES TERRERO ALCÀNTARA, Presidente.
- LIC. JOSÈ GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo.
- LIC. JOSÈ ALTAGRACIA MACEO, Miembro.

- B) V Conferencia EUROSAL-OLACEFS, organizado por el Tribunal de Cuentas de Portugal, a celebrarse del 9 al 12 de mayo de 2007, en Lisboa-Portugal.

**Comisionados:**

- LIC. ANDRES TERRERO ALCÀNTARA, Presidente.
- DR. FREDDY BOLIVAR ALMONTE BRITO, Miembro.
- LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR, Miembro.

- C) Firma de Convenio de Cooperación Técnica, entre la Cámara de Cuentas de la República y el Tribunal de Cuentas de España:

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 04 de enero de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



**Comisionados:**

- LIC. ANDRES TERRERO ALCÀNTARA, Presidente.
- DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ, Miembro.
- DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, Miembro.

- D) XIX Conferencia INCOSAI-INTOSAI, Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que se celebra cada 3 años; se llevará a cabo en la ciudad de México, en el mes de noviembre de 2007.

**Comisionados:**

- LIC. ANDRES TERRERO ALCÀNTARA, Presidente.
- LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente.
- LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ, Miembro.

3. Se aprueba el pago a favor del Banco Scotiabank, de **Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos Oro con 58/100 (RD\$48,858.50)**, para cubrir gastos de representación incurridos por el **LIC. ANDRES TERRERO ALCÀNTARA**, Presidente de la Cámara de Cuentas y del Tribunal Superior Administrativo, mediante tarjeta No.5149-4310-1002-8189, conforme facturas expedidas al efecto.

4. El Presidente ponderó la conveniencia de contemplar la posibilidad de mantener el Plan de Retiro y Pensiones de la Cámara de Cuentas al margen de la Ley No.87-01, tal como lo han hecho otras Instituciones del Estado, entre éstas la Suprema Corte de Justicia y la Junta Central Electoral. Se tomó nota.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

5. El Presidente propuso reducir a **Sesenta Mil Pesos Oro (RD\$60,000.00)** el sueldo del Asistente del Presidente, y establecer un sueldo de **Cincuenta Mil Pesos Oro (RD\$50,000.00)**, para cada uno de los Asistentes de los demás Miembros de la Cámara de Cuentas. El **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, opinó en el sentido de que sea fijado un sueldo unitario para todos los Asistentes de Miembros. Después de la intervención de otros Miembros, el **LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO**, emitió su opinión en el sentido de que se llegue a un consenso en la decisión de este punto. El Presidente ratificó su propuesta y al mismo tiempo, sometió el caso a votación, habiendo sido aprobado por mayoría de votos la moción que sustenta un sueldo de **Sesenta Mil Pesos Oro (RD\$60,000.00)**, para el cargo de Asistente del Presidente, así como de **Cincuenta Mil Pesos Oro (RD\$50,000.00)**, para la misma función en lo que respecta los demás Miembros.

6. Sobre el punto de la agenda que trata de la propuesta de traslado de las **LICDAS. ORQUIDEA ALTAGRACIA GOMEZ AQUINO** y **ARIS YAJAIRA FELIZ FELIZ**, a la Dirección General de Auditoría y al Departamento de Capacitación y Desarrollo, respectivamente, el Pleno resolvió apoderar al Comité de Recursos Humanos, a fin de que realice una evaluación del caso y rinda un informe con su opinión al respecto.

7. Se aprueba la cancelación de todos los empleados designados durante el año 2006, en virtud de que esta Institución está en un proceso de reestructuración en su organización interna por causa de reducción presupuestaria.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

8. El Pleno de Miembros por unanimidad aprobó los siguientes nombramientos de personal:

- a) **MICHELLE MARI CARMONA HEREDIA**, como Secretaria en el Despacho del Magistrado **LIC. LUIS YÈPEZ SUNCAR**, con sueldo de **Veintisiete Mil Setecientos Pesos Oro (RD\$27,700.00)** mensual, a partir del día 01 de enero de 2007;
- b) **GUSTAVO ANTONIO MATELIS DESPEN**, como Mensajero Interno del Piso 10, con sueldo de **Trece Mil Pesos Oro (RD\$13,000.00)** Mensual, a partir del día 01 de febrero del 2007;
- c) **RAMÒN RADHAMES FELIZ VALDEZ**, como Mensajero Interno del Piso 10, con sueldo de **Trece Mil Pesos Oro (RD\$13,000.00)** mensual, a partir del día 01 de febrero de 2007;
- d) **RAFAEL ARMANDO RODRÌGUEZ GOMEZ**, Mayor del E. N., como Edecán en el Despacho del Magistrado **LIC. LUIS YEPÈZ SUNCAR**, con un sueldo de **Veinte Mil Pesos Oro (RD\$20,000.00)**, partir del 08 de enero de 2007;
- e) **EPAMINONDA ADOLFO TORIBIO MERCEDES**, como Mensajero Interno de la Presidencia, a partir del día 23 de enero de 2007;
- f) **LICDA. MARÌA SOLEDAD BARRIENTOS ISNARDI**, como Asistente; **GENARO MENDEZ ROSARIO**, como Seguridad, y **DIONISIO RODRIGUEZ SOTO**, como Chofer, del **LIC. JOSÈ ALTAGRACIA MACEO**, Juez-Miembro de la Cámara de Cuentas y del Tribunal Superior Administrativo, con efectividad el día 01 de enero de 2007, fecha de entrada en servicio;
- g) **CARLOS MANUEL VÀSQUEZ MONTAS**, como Chofer, a partir del día 22 de diciembre de 2006, fecha de entrada en servicio;
- h) **LICDA. SONIA C. HICIANO**, como Asistente y **YOSSIRIS CASTILLO**, como Secretaria Ejecutiva, con sueldo de **Sesenta Mil Pesos Oro (RD\$60,000.00)** y **Veintinueve Mil**



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

**Setecientos Pesos Oro (RD\$29,700.00)** mensual, con efectividad el día 01 de enero de 2007 y a partir de la toma de posesión, respectivamente;

- i) **JOSÈ VLADIMIR GREGORIO**, como Asistente Personal; **SÒCRATES GEOBAN NINA BAUTISTA** y **GREGORIO PAULA SOTO**, como Seguridad, y **DIOGENES CAPELLAN**, como Chofer, del **LIC. JOSÈ GREGORIO**, Juez-Miembro, Secretario del Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas y del Tribunal Superior Administrativo, con efectividad el día 22 de diciembre de 2006, fecha de entrada en servicio;
- ii) **LIC. MANUEL ANTONIO NOLASCO BENZO**, como Asistente, del **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, Juez-Miembro de la Cámara de Cuentas y del Tribunal Superior Administrativo, con efectividad el día 15 de enero de 2007.

9. Se aprueba el Traslado de la **LICDA. PAOLA MIGUELINA LLUBERES CONTRERAS**, como Secretaría del **DR. ALCIDES B. DECENA LUGO**, Juez-Miembro de la Cámara de Cuentas y del Tribunal Superior Administrativo, a partir del día 16 de enero de 2007;

10. El Presidente expuso la conveniencia de que el Pleno le otorgue facultad para escoger a los Directores y Encargados Departamentales que habrán de ser designados, como una forma de garantizar una gestión ética, eficiente, eficaz y transparente, como son las aspiraciones de la presente administración, puesto que seleccionará personas capacitadas, idóneas y de reconocido prestigio profesional.

El **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, expresó que es partidario de que las personas a nombrar sean seleccionadas de común acuerdo entre los nueve Miembros.

El **DR. ALCIDES BENJAMÌN DECENA LUGO**, propuso que todas las posiciones sean sorteadas, entendiéndose que se propondrán personas que reúnan las cualidades requeridas por la ley.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 04 de enero de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, y el LIC. JUAN ADALBERTO LORA, manifestaron que ven factible acceder a la petición del Presidente en cuanto a los cargos más vinculantes, y los demás cargos sean <sup>EXAMINADOS POR</sup> baloteados entre los miembros, en razón de que como se sabe todos persiguen que la Cámara tenga un ejercicio transparente, honesto y eficiente.

El LIC. JOSÈ GREGORIO, opinó que se debe trabajar con la mayor paz y armonía, pero que es necesario jerarquizar, y eso merece consideración; que su experiencia de más de cincuenta años en el ejercicio le dicta que lo más conveniente es tener la oportunidad de que cada quien pueda sugerir algunos candidatos para determinados puestos.

El DR. FREDDY BOLIVAR ALMONTE BRITO, sugirió que este tema sea pospuesto para discutirlo en otra sesión, con el propósito de buscar un punto convergente.

El Presidente ratificó su propuesta. En consecuencia, se decidió posponer la discusión de este tema para una próxima sesión.


No habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

  
LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÀNTARA,  
Presidente.

  
LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO,  
Vicepresidente.

  
DR. ALCIDES B. DECENA LUGO,  
Miembro.

  
LIC. JOSÈ GREGORIO,  
Secretario del Bufete Directivo.

  
DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO,  
Miembro.

Acta de la sesión ordinaria de  
fecha 04 de enero de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

**LIC. LUIS YEPEZ SUNCAR,**  
Miembro.

**LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ,**  
Miembro.

**DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ,**  
Miembro.

**LIC. JOSÈ ALTAGRACIA MACEO,**  
Miembro.

**DR. RAMÓN PÉREZ DE LA CRUZ,**  
Secretario General Auxiliar.

**CERTIFICO:** Que el documento que antecede es copia fiel y conforme a su original, la que expido y firmo a solicitud de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados de la República, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

**CPA. JOSÉ GREGORIO**  
Secretario del Bufete Directivo



JG/RPC/evm